

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 22 DE PALMA DE MALLORCA

17674 *Procedimiento ordinario 485/2013-R sobre otras materias*

D./Dña. JAIME MORRO CANAVES, Secretario/a Judicial de JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 22 de PALMA DE MALLORCA,

HAGO SABER:

SENTENCIA: 00139/2014

En Palma de Mallorca, a 3 de octubre de 2014.

Vistos por mí, Jaime Gibert Ferragut, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia nº 22 de los de Palma de Mallorca, los presentes autos de juicio ordinario nº 485/13, en los que es parte actora la comunidad de propietarios del edificio Las Dunas, representada por el/la procurador/a Sr./a. Adrover y defendida por el/la letrado/a Sr./a. Escandell, y, parte demandada, Doña Freda Elsie Elizabeth Bushell, Don Paul Ernest Bushell, Don David William Brown, Don John Patrick Donovan y Don Melvyn John Scout.

FALLO

Que, estimando íntegramente la demanda, debo condenar y condeno a la demandada a que pague a las costas de este juicio ocasionadas a la parte actora.

Contra esta sentencia, que no es firme, cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Baleares que podrá interponerse en este Juzgado en el plazo de 20 días desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se NOTIFICA a PAUL ERNEST BUSHELL, JOHN PATRICK DONOVAN, DAVID WILLIAM BROWN, FRED A ELSIE ELIZABETH BUSHELL, MELVYN SMOUT

En PALMA DE MALLORCA a tres de Octubre de dos mil catorce

EL / LA SECRETARIO/A JUDICIAL

